



SECRETARÍA. Montería, 1 de febrero de 2022.

Al despacho el proceso Ordinario Laboral de **CALIXTO ANTONIO PEREZ PADILLA** contra **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA "COOTRANSTUR"**. Rad. **2018 - 00367**, informándole que está pendiente realizar por la secretaría de este Despacho la liquidación de las costas del proceso ordinario, en consecuencia, se procede de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO ORDINARIO EN PRIMERA INSTANCIA - **\$908.526** A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO ORDINARIO EN SEGUNDA INSTANCIA - **\$908.526** A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

GASTOS JUDICIALES: NO SE CAUSARON -0-

TOTAL...\$1.817.052.

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE, LO PASO AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ. PROVEA.

JOSÉ JOAQUÍN BRAVO VELÁSQUEZ
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Montería, 1 de febrero de 2022

Proceso	EJECUTIVO LABORAL: SEGURIDAD SOCIAL
Radicado No.	23-001-31-05-001-2018-00367-00
Demandante:	CALIXTO ANTONIO PEREZ PADILLA
Demandado:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA "COOTRANSTUR"

Visto el anterior informe secretarial y la liquidación efectuada, se aprobará por estar ajustada a derecho.

Por lo anterior, este despacho

Rad. 23-001-31-05-001-2018-00367-00. CALIXTO ANTONIO PEREZ PADILLA contra COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA "COOTRANSTUR".



RESUELVE:

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas del proceso ordinario, por estar ajustada a la ley en la suma de **\$1.817.052.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
JUEZ**

Firmado Por:

Julio Rafael Tordecilla Payarez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Rad. 23-001-31-05-001-2018-00367-00. CALIXTO ANTONIO PEREZ PADILLA contra COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA "COOTRANSTUR".



Código de verificación:

a5cb19458053951721216292a689d5e0b0e8115c359ab96fc31d913a086672ff

Documento generado en 01/02/2022 05:52:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>